

**ACUERDO No. 07  
(17 de marzo de 2016)**

*“Por el cual se actualiza y aprueba el Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria San Martín”*

El Plénum de la Fundación Universitaria San Martín, en uso de sus atribuciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 12387 del 18 de Agosto de 1981 del Ministerio de Educación Nacional se reconoció Personería Jurídica a la Fundación Universitaria San Martín como institución universitaria de carácter privado con domicilio en la ciudad de Bogotá DC.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 1740 de 2014 el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 841 del 19 de enero de 2015 en virtud de la cual impuso medidas de preventivas y de vigilancia especial a la Fundación Universitaria San Martín, una de las cuales es *“...elaborar, presentar y adoptar el plan de mejoramiento institucional encaminado a solucionar las situaciones de irregularidad y anormalidad.”*

Que con este propósito el MEN expidió el “Documento de aspectos específicos para la elaboración de un plan de mejoramiento de estabilización de la Fundación Universitaria San Martín y para el restablecimiento de la continuidad y calidad de los programas académicos”, que *“... incorpora los aspectos institucionales y propios de los programas académicos que se deben contemplar en un plan de mejoramiento institucional y de oferta académica de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria San Martín.”* Allí se establece que *“... el plan de mejoramiento debe partir de información detallada producto de diagnósticos institucionales y de procesos de autoevaluación.”*

Que en el diagnóstico institucional realizado en el segundo semestre de 2015 en el marco de la formulación del Plan de Mejoramiento se encontró que *“ ... En cuanto al modelo pedagógico, los elementos teórico-prácticos derivados del constructivismo pedagógico y el aprendizaje significativo, parecerían relacionarse con lo que se establece en la Misión en cuanto a una concepción educativa que “ ... asume que el aprendizaje es la meta y la enseñanza un proceso de comunicación de la cultura, que le confiere una nueva dimensión a la metodología docente y la vincula a una concepción dinámica de la pedagogía.”* No obstante, es necesaria una mayor evidencia de la forma en que el modelo educativo le permite a la Fundación cumplir sus objetivos institucionales y en esta medida desarrollar su misión institucional.”

Que el 27 de noviembre de 2015, la Fundación presentó al Ministerio de Educación Nacional el Plan de Mejoramiento y recibió concepto favorable para su puesta en marcha. Que en dicho concepto con relación a la condición de calidad de Modelo educativo o modelo pedagógico se manifiesta que *“Se plantea revisar, reestructurar y redefinir el modelo educativo de tal forma que se acoja a la normatividad legal vigente; que sea coherente con los propósitos y objetivos institucionales y que esté acorde con el carácter de la institución y de sus programas académicos, de tal manera que se puedan atender las expectativas de formación de talento humano en el país.”* Al respecto se dice en el concepto que *“... Lo anterior se considera una medida coherente para superar la observación según la cual el modelo educativo de la FUSM no se lleva a la práctica en el diseño de los programas académicos, de manera que permita garantizar el cumplimiento de los*



**ACUERDO No. 07  
(17 de marzo de 2016)**

*“Por el cual se actualiza y aprueba el Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria San Martín”*

objetivos de formación y que esté acorde con los requerimientos de formación de talento humano actuales.”

Que en el Modelo Pedagógico propuesto se revisa y se actualiza lo que al respecto se recogía en el documento marco denominado Fundamentos, valores, principios, lineamientos y políticas del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Fundación Universitaria San Martín, aprobado mediante Acuerdo N° 017 del 11 de febrero de 2003, y está acorde con el Proyecto Educativo Institucional que ha sido también revisado y actualizado.

Que en virtud de lo dispuesto en el literal c del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, la autonomía de las instituciones universitarias está determinada por su campo de acción en aspectos tales como “definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

Que en sesión del 17 de marzo de 2016, el plenum de la Fundación aprobó la actualización del Modelo Pedagógico, con base en los documentos presentados y la discusión realizada.

Que en mérito de lo expuesto, el Plenum de la Fundación Universitaria San Martín

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria San Martín, según documento adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO – Vigencia y derogatoria.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación. y deroga todas las disposiciones que le sea contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
ROBERTO ZARAMA URDANETA  
PRESIDENTE PLENUM

  
JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN  
SECRETARIO GENERAL

# MODELO PEDAGÓGICO



Fundación Universitaria San Martín

Febrero de 2016

## Contenido

1. El compromiso con la formación integral.....	4
2. Objetivo pedagógico.....	6
3. El modelo pedagógico.....	6
3.1. Justificación .....	6
3.2. La concepción del conocimiento.....	8
3.3. El perfil de formación .....	10
4. La docencia.....	10
4.1. Las didácticas.....	11
4.2. El docente.....	13
4.3. El estudiante .....	15
4.4. La investigación .....	16
4.5. El aprendizaje .....	16
4.6. La evaluación .....	17
5. El currículo .....	19
5.1. Diseño y estructura curricular .....	19
5.2. El contenido curricular .....	20
5.3. Características curriculares genéricas.....	20

6. Directrices curriculares.....	21
7. Referencias bibliográficas .....	23
7.1. Fuentes documentales.....	23
7.2. Recursos disponibles en la internet .....	24

## 1. El compromiso con la formación integral

Como se establece en el Proyecto Educativo Institucional la formación integral se entiende como el cultivo de las capacidades y competencias humanas (Comisión Europea, 2004), (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2005), (Ministerio de Educación Nacional – MEN, 2016) (Díaz, 2016) en lo cognitivo, lo espiritual, lo ético, lo afectivo, lo comunicativo, lo estético (sensible), lo físico y lo sociopolítico (Fundación Universitaria San Martín - FUSM, Proyecto Educativo institucional, 2016, p. 22). La formación integral se propone para formar profesionales que desarrollen capacidades que les permita enfrentar los retos del presente y del futuro del país.

Para el ejercicio formativo la Fundación acoge los principios consagrados en el Proyecto Educativo Institucional (FUSM, 2016, p. 11), resaltando especialmente los de calidad y responsabilidad. La Fundación entiende que las acciones pedagógicas que materializan su modelo pedagógico articulan las acciones de enseñanza, evaluación y aprendizaje en las diferentes metodologías educativas en las que ofrece sus programas académicos en ambientes propicios para el logro de la formación integral.

Los tipos de conocimiento para el desarrollo de esta propuesta formativa se agrupan en cuatro dimensiones fundamentales: la humana (moral), la social, la cultural y la científica; ellas integran el modelo pedagógico.

- La dimensión humana: en ella se desarrollan aquellas competencias propias de un comportamiento ético en el libre ejercicio de las profesiones y se promueve el conocimiento, el entendimiento, la apropiación y el ejercicio de los valores que institucionalmente se han seleccionado para dar identidad y diferenciación al proceso formativo. Para ello se desarrollan las metodologías, se diseñan las estrategias y planes, se llevan a cabo las acciones que materializan la vocación de servicio y consolidan la tarea educativa de la Institución. La dimensión humana es parte de las razones por las cuales la formación es holística. En esta dimensión se trabaja la apropiación de sí mismo que cada persona debe tener como base de la construcción de su propia identidad y del reconocimiento al derecho de la construcción que los demás realizan de ellos mismos como la base del respeto de la dignidad humana.
- La dimensión social: se encarga de desarrollar las capacidades de la persona para vivir en colectivo y para comportarse como agente social, esto es, para que

disponga de capacidades que le permitan lograr su propio desarrollo y pueda ayudar a los demás a que logren el suyo. Es tarea de esta dimensión formar la conciencia que toda persona debe tener como ser social, de pensarse y actuar en y para la sociedad en un ejercicio cívico libre, respetuoso y responsable. Así, el estudiante encuentra en lo social el sentido de su formación a la vez que refuerza su identidad social, cultural y humana y su compromiso con la transformación del entorno y la generación de las condiciones para su adaptación.

- La dimensión cultural: se encarga de generar las capacidades para que cada estudiante pueda, articular e interpretar pertinentemente los significados de la información del mundo simbolizado en el que se desarrolla y vive; en segundo lugar, identificar y reconocer las necesidades de la sociedad; en tercer lugar, tener la capacidad para trasladar estas necesidades sociales al diseño y proyección de alternativas para el desarrollo social y humano. La comunicación es la base de transmisión y apropiación de este tipo de conocimiento generado por aprendizaje social y es también el fundamento del desarrollo de este tipo de capacidades. La comunicación tiene como objetivo la socialización del conocimiento, los valores, las costumbres de aceptación colectiva y que caracterizan los modos específicos de vivir en sociedad. Es por esto que el modelo pedagógico parte del conocimiento pertinente a las problemáticas de la realidad contextual. Se asume el hecho de que una cultura es fundamentalmente particular en permanente interacción con otras, lo que genera interpretaciones particularizadas de aquellos componentes culturales que incluso se piensan que son universales. Desde esta perspectiva, la tarea de la dimensión cultural debe ser la de dar cuenta de la multiculturalidad y del respeto que la interculturalidad en un país tan diverso como Colombia.
- La dimensión científica: apoya a cada persona en la construcción de capacidades de autoaprendizaje, de manera que sea capaz de reflexionar y juzgar sobre su propia forma de aprender, de conocer cómo se conoce, de evaluar las formas de apropiación de los diferentes tipos de conocimiento (interdisciplinariedad), de encontrar la forma de socializar y de transferir dicho conocimiento a la realidad. De esta forma el estudiante logra aprendizajes autónomos y permanentes, significativos, responsables y holísticos de la realidad que estudia. La investigación es la estrategia que genera e integra este tipo de aprendizaje. El modelo pedagógico constructivista concibe el conocimiento como el producto social de los cambios paradigmáticos, de las

concepciones e interpretaciones de la realidad y de la cultura que la ciencia sistematiza y socializa por medio del diálogo y la participación activa de la comunidad académica en la reflexión sobre las problemáticas del entorno. Este ejercicio mancomunado es el que posibilita la construcción social del conocimiento en forma autónoma. La ciencia se concibe entonces como una herramienta de transformación de la realidad contextual para lograr un buen y bien vivir.

Además, el ejercicio investigativo atraviesa estas cuatro dimensiones en cuanto busca indagar responsablemente y a profundidad en los sentidos y significados, las causas y razones que se tienen o se construyen para comprender la complejidad de la realidad contextual y proponer alternativas a sus problemáticas.

## **2. Objetivo pedagógico**

El objetivo pedagógico en la Fundación es desarrollar capacidades para aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer a través del desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, observación intencionada, comprensión holística, análisis científico, síntesis representativa y creatividad intelectual, para atender, desde lo disciplinar, con responsabilidad académica, social y moral las situaciones problemáticas del contexto (Pimienta, 2008).

## **3. El modelo pedagógico**

### **3.1. Justificación**

El modelo pedagógico propuesto por la Fundación se inscribe dentro de la corriente constructivista que procede del estructuralismo de Piaget y de la filosofía kantiana y se inscribe como una corriente pedagógica dentro del modelo cognitivista de la educación. Se caracteriza por explicar el aprendizaje a partir de procesos intelectuales interactivos, críticos, autónomos y flexibles propios del estudiante en cualquiera de las metodologías educativas (Ausubel, 1969), (Piaget (1969), (Vygotsky, 1984).



Se trata de la corriente predominante en la teoría pedagógica contemporánea que, respaldándose en la accesibilidad al conocimiento actualizado que proporciona los medios técnicos y tecnológicos, considera que el proceso de formación y humanización a través del aprendizaje, puede ser de naturaleza autónoma. La Fundación acoge la corriente constructivista para su modelo pedagógico considerando que:

- El compromiso institucional con la formación profesional, humana e integral promueve en los estudiantes el desarrollo de la capacidad de que cada uno logre desarrollarse autónomamente para apropiarse de su propio proceso de formación y de desarrollo, y pueda, además, ayudar a otros a que logren lo mismo.
- El constructivismo permite el desarrollo de dichas capacidades y la Fundación acoge los términos generales de esta corriente pedagógica por la alta correspondencia con su propuesta formativa.
- La dinámica de la sociedad contemporánea demanda que el conocimiento se expanda y se reinvente permanentemente, lo que requiere de un proceso de formación que entienda que dicha reinención permita que, a partir de los aportes personales, sea posible ampliar el alcance del conocimiento establecido y proponer interpretaciones alternativas a las vigentes.
- Las posibilidades de que un tipo de conocimiento reinventado o novedoso sea socialmente significativo, depende de que se respalde en una reflexión crítica y argumentada y que presente alternativas útiles para avanzar en la comprensión y transformación efectiva de la realidad.
- El carácter alternativo o novedoso del conocimiento nuevo requiere conocer de los paradigmas vigentes y del distanciamiento (capacidad crítica) que de ellos pueda lograr el estudiante, lo que requiere de la investigación como estrategia cognitiva y metodológica, de un acompañamiento académico asertivo, eficiente y cualificado, de estructuras curriculares pertinentes y flexibles, y de espacios y medios de aprendizaje apropiados.
- El compromiso de la Fundación es implementar un modelo de aprendizaje significativo, entendido como aquel que, partiendo de problemáticas relevantes

del entorno, proponga conocimientos alternativos para su comprensión y transformación.

De este modo, el modelo pedagógico deja clara su propuesta epistemológica, antropológica, pedagógica y axiológica que compromete su tarea educativa, y que define los sentidos formativos para todos los programas curriculares de pregrado y de posgrado, en sus diferentes metodologías, posibles de ofrecer a escala regional o nacional.

### 3.2. La concepción del conocimiento

La Fundación concibe al conocimiento como construcción mental de la realidad posible de múltiples interpretaciones producto de la interdisciplinariedad. El conocimiento se renueva a partir del cuestionamiento pertinente de las prácticas y teorías vigentes al interior de las disciplinas. Para el constructivismo es función básica de la construcción del conocimiento el desarrollo de la capacidad crítica del estudiante que le permita cuestionar los paradigmas vigentes mediante su interacción interdisciplinar (Pozo, 2005) (Serrano y Pons, 2008).

La interacción de los diferentes campos del saber permite la construcción de un conocimiento holístico, logrado a partir de la amplitud conceptual que aportan las diferentes disciplinas, requiere de un diseño curricular flexible y progresivo que permita conquistar el conocimiento de forma ordenada y sistemática. Este tipo de currículo necesita de una combinación de metodologías investigativas, pedagógicas, didácticas y evaluativas flexibles que apoyen la iniciativa particular de los estudiantes. Acorde con el modelo pedagógico constructivista, la flexibilidad se reconoce como el motor que impulsa la generación de los nuevos paradigmas del quehacer académico y administrativo.

Dentro de las características epistémicas en esta concepción del conocimiento se encuentran (Pozo, 2005) (Serrano y Pons, 2008):

- La relación entre el objeto de conocimiento (los aspectos problemáticos de la realidad) y el sujeto es dinámica y dialógica.

- El conocimiento es un resultado de la observación, reflexión y crítica de las formas existentes de interpretar la realidad (conocimientos establecidos por los paradigmas vigentes), que consta de un proceso de observación, de conceptualización, de deconstrucción, de reestructuración y construcción de nuevas formas de interpretar la realidad.
  
- Se entiende la construcción de conocimiento como el resultado de adaptar la realidad a nuevas interpretaciones y representaciones simbólicas.
  
- Se entiende el quehacer científico como la construcción de nuevas formas de interpretar y reinterpretar la realidad.
  
- La investigación es la forma de acercamiento más pertinente al conocimiento de las formas interpretativas de la realidad y a la construcción de formas alternativas de interpretación.
  
- Los espacios de aprendizaje articulan sistémicamente la comunicación, la investigación y la construcción de conocimiento.
  
- El principal papel del aprendizaje es favorecer el desarrollo humano y social.
  
- El aprendizaje requiere de los conocimientos previos y de la definición de aspectos potenciales para su futuro desarrollo.
  
- El propósito del constructivismo es formar individuos autónomos con capacidades para procurarse su propio aprendizaje.

- Privilegia el método de aprendizaje, la didáctica y la metodología con procedimientos y estrategias dialógicas y críticas.

### 3.3. El perfil de formación

La teoría pedagógica contemporánea considera que el proceso de formación y humanización es de naturaleza autónoma; es el propio individuo quien a partir de su estructura cognitiva, se apropia de la realidad, de los elementos conceptuales y axiológicos que en conjunto, le facilitarán su formación (Ausubel, 1969) (Vygotsky, 1984).

Esta formación es entendida en la Fundación en una perspectiva integradora de las dimensiones del ser humano en lo ético, lo social, lo intelectual, lo físico, lo espiritual, las cuales, junto con la dimensión comunicativa, articula, motiva y crea en el ser humano la posibilidad del desarrollo de la autoconfianza y la autonomía, la construcción de proyectos de vida propios en relación armónica con los proyectos de los demás, de la sociedad, de la naturaleza y de las aspiraciones de la persona misma.

En la perspectiva del ser humano integral, la propuesta de formación de la Fundación, propende por un individuo con capacidad para comprender, interpretar y reinterpretar, asimilar, construir y reconstruir una cultura cívica y humanística a partir de la integración creativa y personalizada de los conocimientos y los paradigmas científicos, técnicos y tecnológicos, sociales, filosóficos, éticos y bioéticos en propuestas holísticas e integrales para la solución de las problemáticas del entorno.

## 4. La docencia

De acuerdo con el modelo pedagógico el estudiante es el centro, objeto y sujeto del aprendizaje. Así, el ejercicio docente se constituye en un acompañamiento y soporte ilustrado en el campo disciplinar para que el estudiante alcance sus logros de aprendizaje. La didáctica en el modelo constructivista se ocupa de definir las formas de construir los contenidos temáticos y los procedimientos para un aprendizaje significativo acorde con la modalidad educativa del programa.

La docencia constructivista tiene como objetivo principal enseñarle al estudiante a aprender a aprender, para lo cual es necesario desarrollar capacidades cognitivas para ampliar el ejercicio de razonamiento, para evaluar el aprendizaje y apropiación autónoma del conocimiento desde su efectividad cognitiva, y para socializarlo de forma asertiva. La docencia constructivista combina dos modalidades; por una parte la exposición, empleada principalmente para la transferencia y socialización ya sea de conocimientos previos o de conocimientos y experiencias provenientes de los estudiantes. Por otra parte el descubrimiento, que emplea la investigación, la indagación, la simulación, el análisis y la confrontación como formas de proponer interpretaciones alternativas a las problemáticas significativas del entorno. El aprendizaje del estudiante se centra en la capacidad de transferir el conocimiento teórico a la realidad contextual.

La docencia en las diferentes metodologías educativas debe ser capaz de desarrollar en los estudiantes la capacidad de definir y diseñar sus propios objetivos de aprendizaje de acuerdo con sus habilidades cognitivas en la ruta marcada por el currículo. La base de la construcción de estos objetivos la constituye la capacidad crítica del estudiante, su capacidad de investigación, la orientación que le brinda el docente y la estructuración del currículo.

Serán aspectos fundamentales del ejercicio docente lograr que el aprendizaje sea significativo, que los estudiantes comprendan la lógica y sepan articular los contenidos curriculares con los aspectos contextuales y los formativos así como la funcionalidad del conocimiento aprendido teniendo como referente las problemáticas del contexto.

#### 4.1. Las didácticas

Las didácticas se desarrollan de acuerdo con las características de los estudiantes, las metodologías educativas y las especificidades de las disciplinas que acogen aquellas que consideren más efectivas para el logro de sus propósitos formativos. Entre las opciones didácticas se encuentran:

- La exposición: para acceder a conocimientos muy especializados y difundirlos de forma rápida y asertiva.
- Los proyectos: para familiarizar al estudiante con el método constructivista y crear las bases de un trabajo en grupo.

- Discusión en equipo: para compartir conocimientos, ideas, información y experiencias en torno a la discusión y búsqueda de alternativas de solución a una situación problemática.
- Discusiones guiadas: para tratar informalmente en grupo un tema polémico que requiera amplia participación y pluralidad de perspectivas.
- Grupos de discusión: para investigar o explorar acerca de un tema en concreto que sea objeto de estudio, en el que los estudiantes deben ser guiados por un docente conocedor del tema y de la problemática en estudio.
- Promoción de ideas: para trabajar informalmente en equipo sobre una lluvia de ideas acerca de un tema. Precede generalmente a los procesos de investigación.
- Aprendizaje basado en problemas: para tratar profesionalmente situaciones problemáticas en las que la búsqueda de información y la construcción individual y colaborativa de soluciones alternativas es direccionada por el problema.

En la metodología a distancia los Centros de Atención Tutorial apoyan algunas de estas didácticas. No obstante, es claro que la metodología a distancia debe reafirmar en sus estudiantes la capacidad de autonomía, con el fin de depender cada vez menos de la presencia del docente en su papel de tutor.

Todas las didácticas en los campos disciplinares y profesionales deberán responder por:

- La capacidad para diseñar los medios, instrumentos y estrategias para hacer comprensible el conocimiento disciplinar partiendo de las posibilidades reales de aprendizaje de los estudiantes.
- La capacidad para facilitarle a los estudiantes la captura, la asimilación, la comprensión, la organización, la difusión y la aplicación autónoma del conocimiento, de manera que le permita una comprensión e interpretación crítica, amplia, holística, pertinente y argumentada de los problemas de la realidad de su entorno.

- La interdisciplinariedad, entendida como la convergencia de diferentes perspectivas disciplinares a un mismo objeto de estudio o problema. Constituye la base de un conocimiento amplio y diverso construido con aportes diversos de las funciones de docencia, de investigación y de extensión.
- La posibilidad de acceso a la educación en las diferentes metodologías, que depende de las dotaciones institucionales, de la flexibilidad del sistema comunicacional, de las capacidades y condiciones del estudiante y de su interés en lograr sus propios intereses formativos. Para superar las barreras de acceso se debe recurrir a ayudas didácticas y a los recursos de infraestructura técnica, tecnológica e institucional.

#### 4.2. El docente

Para el modelo pedagógico el docente:

- Conoce y respeta las capacidades del estudiante y sus condiciones de estudio según la metodología del programa académico.
- Concibe al estudiante en la integridad e integralidad de su ser.
- Orienta al estudiante en la ruta de su aprendizaje, en el desarrollo de sus competencias, en la evaluación de sus logros y cuida de que ajuste sus metas a los objetivos de aprendizaje propuestos por el currículo.
- Construye ambientes de aprendizaje pertinentes al crecimiento personal del estudiante a través de las exigencias propias del campo de conocimiento o la disciplina teniendo en cuenta la metodología del programa.

- Supervisa y evalúa periódicamente los logros del aprendizaje del estudiante con base en el desarrollo de sus competencias de generación y apropiación autónoma (comprensión) y responsable del conocimiento.
- Ejerce su autoridad administrativa y académica en aras del cumplimiento de los logros de aprendizaje.
- Respeta el conocimiento y vela por el uso respetuoso y responsable que los estudiantes hagan de él.
- Define, selecciona, organiza y comunica a los estudiantes aquellos contenidos disciplinares e interdisciplinares que sean relevantes, novedosos, pertinentes, significativos y estructurados.
- Conoce, emplea y hace conocer y emplear con precisión el lenguaje técnico propio de su disciplina.
- Conoce, socializa y motiva conocer el estado actual de los desarrollos teóricos, conceptuales y prácticos de su campo disciplinar con inquietud investigativa.
- Problematiza pertinentemente la realidad de la que se ocupa su disciplina y promueve la crítica argumentada, respetuosa y responsable en los estudiantes.
- Articula las estrategias pedagógicas con los valores y los principios formativos institucionales en aras de alcanzar los logros de la formación integral.
- Promueve el trabajo en grupo como estrategia para la investigación y socialización del conocimiento y para la coevaluación de sus propuestas.



### 4.3. El estudiante

Para el modelo pedagógico el estudiante:

- Comprende y acepta libremente el alcance de la formación integral propuesta por la Fundación.
- Es responsable de construir, apropiar y socializar su propio aprendizaje.
- Posee y desarrolla competencias y capacidades para su desempeño así como para su desenvolvimiento en la sociedad.
- Asume el conocimiento vigente como punto de partida del aprendizaje a partir de la crítica argumentada y orientada por la necesidad de responder a los problemas contextuales de su realidad.
- Investiga, comprende y critica las estructuras cognitivas vigentes y las experiencias previas generadas en el contacto con su realidad contextual.
- Discute respetuosamente con sus docentes y sus compañeros y demás integrantes de la comunidad académica la validez, pertinencia y significancia de sus constructos académicos, hallazgos e interpretaciones.
- Argumenta y difunde con solvencia académica el manejo que hace del conocimiento aprendido.
- Aplica pertinentemente y de forma creativa la interdisciplinariedad desde su campo disciplinar.

- Da cuenta de la evolución de su proceso de aprendizaje como resultado de su proceso autónomo de formación.
- Comprende el sentido y compromiso social de su formación integral y de su desempeño profesional pertinente y responsable.
- Se reconoce, se forma y se compromete como agente social de cambio para contribuir a un mayor bienestar social.

#### 4.4. La investigación

En el modelo constructivista la investigación que realizan los agentes que intervienen en el proceso de aprendizaje es la base para el desarrollo de las capacidades y de la autoformación. Se trata a la vez de un proceso pedagógico y de una metodología de aprendizaje comprometida con la generación de conocimiento significativo para la transformación de la realidad. Desde este punto de vista la investigación es una estrategia de cambio personal y social.

El ejercicio investigativo requiere de la indagación o búsqueda de información que permita acercar al estudiante a la comprensión inicial de la realidad que pretende estudiar. Este es el requisito para comenzar a cuestionar y a establecer interpretaciones alternativas a la inicial y que efectivamente se presentan como resultado de la investigación. El ejercicio investigativo debe ser capaz de articular interdisciplinariamente la docencia con otros conocimientos que le permitan tener una perspectiva más amplia, diversa e integral de la realidad; debe ser propositivo en cuanto resulta del desarrollo de la capacidad creativa de relacionar, pertinente y asertivamente varios tipos de conocimiento con las características de la problemática estudiada.

#### 4.5. El aprendizaje

El aprendizaje es un proceso más que un cúmulo de conocimientos. En cuanto proceso, el aprendizaje es fundamentalmente de carácter colaborativo, en razón a que el

conocimiento significativo surge de la socialización crítica con los demás y de la confrontación pertinente con la realidad. En consideración a que el conocimiento se construye desde el sujeto social, el aprendizaje se convierte en un proceso multidisciplinar de construcción de saberes, significados e interpretaciones alternativas (culturales) sobre las problemáticas del entorno.

El grado de aprendizaje dependerá del desarrollo que el estudiante logre de sus competencias y habilidades cognitivas (autoconocimiento), emocionales (motivaciones, intereses personales, disposición) y sociales (expectativas, demandas sociales y familiares). Además, deben considerarse las dotaciones institucionales como factor clave para el aprendizaje en la medida en que permiten el acceso al conocimiento. Así, el verdadero aprendizaje se concibe en la Fundación como aquel que contribuye a la formación integral de la persona para el desarrollo de competencias y capacidades que le permitan asimilar las problemáticas de su entorno y plantear alternativas de solución.

La Fundación opta por un aprendizaje significativo, que es el que enseña a relacionar, en forma pertinente, creativa y progresiva, la realidad y sus nuevas percepciones, teorías y conocimientos con la propuesta personal argumentada y responsable para enfrentar la realidad concreta. Requiere de infraestructuras físicas, académicas, humanas, institucionales y de ambientes de aprendizaje que propicien un ejercicio académico acorde con los requisitos disciplinares y las metodologías, que favorezca la generación y apropiación de los conocimientos, la interacción con los docentes y los demás compañeros y miembros de la comunidad académica, para posibilitar, entre otras cosas, la búsqueda de información, el ejercicio investigativo y la divulgación y aplicación del conocimiento (Díaz, Hernández, 2002) (Ferreyra, Peretti, Vidales, Alegre, 2010).

#### 4.6. La evaluación

La evaluación es una actividad permanente y continua que busca la calidad y la excelencia de los eventos educativos y es parte de la formación integral del estudiante. La evaluación posibilita la autorregulación de estudiantes y docentes en el proceso de aprendizaje como mecanismo para avanzar en su mejoramiento continuo. La evaluación es además un factor determinante de la calidad, por lo cual debe ser objetiva, pertinente y eficaz.

Para el modelo pedagógico constructivista la función evaluativa no se reduce a verificar la captura y la comprensión del conocimiento, sino que, desde la concepción de la formación integral, es integral en cuanto se ocupa del aprendizaje y sus formas, de la enseñanza y sus didácticas de acuerdo con las exigencias del campo disciplinar, de las acciones docentes de acompañamiento, de los contextos físicos de aprendizaje y la socialización educativa, de las estructuras y los contenidos temáticos de los programas, de la pertinencia, actualidad, alcance, flexibilidad y coherencia curricular, de las metodologías educativas y de los aspectos institucionales, entre otros.

Evaluar exige de los docentes conocer las formas generales propuestas por los modelos pedagógicos y articularlas con las especificaciones requeridas por cada campo disciplinar y para cada metodología. Esto exige además tener claridad sobre qué evaluar, el cómo y cuándo hacerlo, así como tener claro las razones del por qué se evalúa y el propósito de hacerlo.

Por parte del estudiante, la evaluación de su aprendizaje y de las formas de lograrlo parte del cumplimiento de su compromiso con su autoevaluación periódica, objetiva y responsable.

Para una mayor efectividad de la evaluación se debe tener presente:

- Las capacidades del estudiante y las competencias que requiere desarrollar.
- Los intereses y metas del estudiante en concordancia con los objetivos curriculares.
- Los conocimientos previos (contenidos revisados) para lograr construir los conocimientos propios con pertinencia, significación y argumentación.
- El grado de funcionalidad del conocimiento generado por el estudiante, bien sea para la construcción de conocimientos nuevos, o para buscar, encontrar y solucionar problemas concretos del contexto.
- La metodología educativa del programa curricular.
- El empleo de técnicas y estrategias evaluativas pertinentes a los objetivos de aprendizaje, a las metodologías y a las particularidades de la disciplina.

- Las formas como el estudiante planifica su aprendizaje y se autoevalúa.
  
- La eficiencia en el uso de los recursos propios, institucionales y contextuales para su aprendizaje dependiendo de la metodología educativa del programa curricular.
  
- La importancia de la evaluación formativa, con miras al logro de los propósitos formativos; de la autoevaluación, con miras a controlar autónomamente los avances del proceso formativo; de la coevaluación, con miras a someter a discusión amplia sus propuestas interpretativas y de aprendizaje; y de la retroalimentación, con miras a mejorar el proceso formativo con los aportes objetivos y pertinentes de los docentes.

## 5. El currículo

A través del currículo se recogen los aspectos epistémicos propios de cada disciplina, las especificidades de las metodologías educativas, se materializa el modelo pedagógico y se promueven los objetivos, los valores y los principios institucionales.

### 5.1. Diseño y estructura curricular

El diseño curricular es una propuesta formativa que responde histórica, social, filosófica y pedagógicamente a las problemáticas del entorno y son una manifestación de la propuesta formativa de la Institución. En consecuencia los currículos deben obedecer a estos aspectos estructurales, para lo cual es necesario que articulen los aspectos científicos y teóricos con los aspectos prácticos, los valores, la cultura y las situaciones problemáticas del entorno. Esta articulación requiere a su vez de la interdisciplinariedad, a través de la cual se preserva el conocimiento holístico, significativo y pertinente característico del modelo pedagógico constructivista que identifica el proceso formativo. No obstante, los currículos, como manifestación del proceso de formación integral, deben ser flexibles para reconocer las dinámicas del conocimiento o los intereses particulares de los estudiantes. En consecuencia, las estructuras curriculares contemplarán un componente fundamental para dar cuenta de la formación propuesta por la Institución y un componente flexible, de carácter electivo para el estudiante.

## 5.2. El contenido curricular

El contenido curricular debe identificar el conocimiento medular para el desarrollo de las competencias deseadas; debe definirse y seleccionarse de acuerdo con los objetivos de aprendizaje, el perfil formativo y las competencias que se desea desarrollar, para lo cual es necesario identificar y explicitar las estrategias y actividades que los estudiantes deben llevar a cabo y las metodologías que emplearán.

El contenido curricular debe ser coherente, lógico, pertinente, contextual, interdisciplinar y estructurado como unidad de conocimiento significativo y relevante. Debe tratar los temas de forma holística, y articulados en la unidad disciplinar que debe preservarse en el plan de estudios. Este contenido curricular, en cuanto orienta el aprendizaje del estudiante hacia los propósitos formativos, debe nutrirse del desarrollo académico del docente, de la actividad investigativa, de los aportes de las comunidades académicas, así como de las experiencias y el conocimiento generado por la sociedad, que se capitalizan académicamente en la proyección social del programa y de la Institución.

## 5.3. Características curriculares genéricas

Los currículos en la Fundación deben ser:

- Centrados en el proceso de aprendizaje, en el desarrollo de competencias y capacidades profesionales, sociales y humanas y en el logro de los objetivos formativos.
- Válidos, universales, actuales, pertinentes y aplicables de acuerdo con los desarrollos de las comunidades académicas
- Impulsores del autoaprendizaje y de la autoevaluación.
- Problematizadores<sup>1</sup>, en cuanto propician y promueven la crítica a los conocimientos, significados e interpretaciones paradigmáticas de la realidad.

---

<sup>1</sup> Diferente al aprendizaje basado en problemas que es una de las didácticas aplicables del modelo constructivista.

- Holísticos e interdisciplinarios para proporcionar un conocimiento amplio y plural de la realidad.
- Dinámicos, al permitir que el proceso de formación del estudiante sea progresivo.
- Propiciadores de saberes previos pertinentes, relevantes y actualizados y promotores de la generación autónoma y colectiva de conocimientos con las mismas características.
- Integrales, al incorporar al conocimiento disciplinar las dimensiones ética, moral, social, cultural y humana.
- Promotores del sentido social y humano de la ciencia, la técnica y la tecnología y para que el estudiante transmita, interprete y recree permanentemente su entorno y su cultura.
- Promotores de la cultura investigativa y de la necesidad de que cada estudiante se comprometa con su mejoramiento continuo.
- Consistentes con las didácticas, las metodologías educativas y los espacios de aprendizaje que le permiten al estudiante aprender a ser, aprender a hacer, aprender a estar, aprender a tener y aprender a aprender.
- Flexibles, en cuanto permiten un aprendizaje progresivo, el ejercicio investigativo, la diversidad didáctica y evaluativa, y las necesidades propias de las metodologías educativas.

## 6. Directrices curriculares

La Fundación define las siguientes directrices para el diseño y estructuración de sus currículos; los currículos deben:

- Ser estructurados a partir de la convergencia de la cultura, la ciencia, la sociedad, la ética y el humanismo.

- Ser diseñados para sustentar las prácticas pedagógicas y didácticas, metodológicas, axiológicas y actitudinales necesarias para el proceso de formación.
- Tener en cuenta los desarrollos y las discusiones de las comunidades académicas y educativas, que luego les permita a estudiantes y docentes participar en el diálogo con dichas comunidades.
- Tener en cuenta el desarrollo de las competencias y capacidades profesionales, sociales y humanas derivadas del Proyecto Educativo Institucional y las propias de cada programa curricular y que deben concretarse en las formulaciones curriculares particulares de cada asignatura.
- Estar orientados a posibilitar el aprendizaje, la formación, el interés investigativo y el diálogo interdisciplinario.
- Ser desarrollados en espacios pedagógicos plurales, diversos, democráticos, y debidamente acondicionados para propiciar el aprendizaje.
- Ser amplios, en cuanto a las posibilidades para acceder al conocimiento utilizando diversidad de estrategias, esquemas, materiales, espacios, estrategias, metodologías y didácticas.
- Ser cualificadores de la escritura, la lectura y la expresión oral como competencias básicas en la formación.



## 7. Referencias bibliográficas

### 7.1. Fuentes documentales

Ausubel, D. (1969): Psicología cognitiva. México: Trillas.

Comisión Europea (2004). Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Madrid: Dirección General de Educación y Cultura.

Díaz, B, F., Hernández, R, G. (2002). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo (Una interpretación constructivista). México: Mc Graw-Hill.

Ferreya, H., Peretti, G., Vidales, S. y Alegre, Y. (2010) Desarrollo de capacidades fundamentales: aprendizaje relevante y educación para toda la vida. En: Ferreyra, H. (ed.) Actualidad y campo pedagógico. Textos con el pretexto de habilitar el debate (en prensa). Universidad Santo Tomás. Bogotá.

Fundación Universitaria San Martín - FUSM. Proyecto Educativo Institucional. 2016. Documento en elaboración.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2005). La definición y selección de las competencias clave. DeSeCo. Resumen Ejecutivo. Traducido con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). OECD.

Piaget, J. (1969) Psicología y pedagogía. Barcelona: Ariel.

Pimienta, J. (2008) Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. 3º edición. México: Pearson Educación.

Pozo, I. (2005). Aprendices y Maestros. La nueva cultura del aprendizaje. Madrid: Alianza Editorial.

Serrano, J. M. y Pons, R. M. (2008). La concepción constructivista de la instrucción: Hacia un replanteamiento del triángulo interactivo. En: Revista Mexicana de Investigación Educativa, 38, pp. 681-712.

Vygotsky, L.S. (1984). “Aprendizaje y desarrollo intelectual en la edad escolar”, en: Infancia y Aprendizaje, Madrid, 27-28, pp. 105-116.

## 7.2. Recursos disponibles en la internet

Colombia. Ministerio de Educación Nacional - MEN. Información en línea. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/propertyvalue-30059.html>. Fecha de consulta: febrero de 2016.

Díaz, A. El enfoque de competencias en la educación: ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?. Perfiles educativos, 28(111), 7-36. . Obtenido de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982006000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982006000100002&lng=es&tlng=es). Fecha de consulta: 2 de febrero de 2016.

*Fin del documento*